



"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCIÓN C.O. N° 0258-2014-UNAM

Moquegua, 15 de Mayo del 2014

-1-

**VISTO.-** El Informe N° 021-2014-RJFM-RO-OIGP/UNAM, Informe N° 444-2014-OIGP/UNAM/frmp, y el acuerdo de sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.05.2014 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Residente de la Obra "Acondicionamiento del Almacén Central y Demolición de Ambientes Complementarios de la Sede Área UNAM", mediante el Informe N° 021-2014-RJFM-RO-OIGP/UNAM de fecha 02.05.2014, hace llegar a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, su requerimiento de renovación y contratación de personal obrero, personal que deberá ser afectado a Costo Directo (Mano de Obra) de la Meta 044 a partir del día 08 de mayo del 2014, la culminación del vínculo laboral será al término de sus actividades, de acuerdo a las necesidades de las Partidas de Ejecución del Expediente aprobado: del siguiente personal obrero :

Cant.	CATEGORIA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO
02	Operario	Carpintero	08/05/2014	Al término de su actividades
02	Oficial	Albañil, Soldador	08/05/2014	Al término de su actividades
06	Peón	Trabajos diversos	08/05/2014	Al término de su actividades

Que, la afectación presupuestal de este personal será determinada por la Residencia en forma mensual con el tareo respectivo del mismo. El monto remunerativo debe ser conforme lo establece la Escala Remunerativa al Régimen de Construcción Civil.

Que, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, con el Informe N° 444-2014-OIGP/UNAM de fecha 07.05.2014, eleva dicho requerimiento de personal a Presidencia de la Comisión Organizadora, precisando que iniciaran su labor el día 08 de Mayo del 2014.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.05.2014;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** APROBAR, en vía de regularización, la contratación del personal obrero para la obra "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua", Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes, Sub componente: Acondicionamiento del Almacén Central y Demolición de Ambientes Complementarios de la Sede área UNAM: a partir del 08 de Mayo del 2014 hasta el término de sus actividades, en función a lo que determine el Ing. Rene J. Flores Mamani como residente de obra en forma mensual con el tareo respectivo y de las necesidades de las Partidas de Ejecución del Expediente aprobado:

Cant.	CATEGORIA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO
02	Operario	Carpintero	08/05/2014	Al término de su actividades
02	Oficial	Albañil, Soldador	08/05/2014	Al término de su actividades
06	Peón	Trabajos diversos	08/05/2014	Al término de su actividades

**Artículo 2°.-** Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIPAD  
OIGP  
OHR  
Residente Obra- copia  
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
DRA. BENITA MARITZA CHOQUEGUSPE  
PRESIDENTA



MSc. Néstor Nicanor Sánchez Pantoja  
SECRETARIO GENERAL